1. ÁREA SOLICITANTE

Nombre:	HECTOR HERNAN CAMPOS MORA	**Cargo:**	GESTOR I
Dependencia:	DIVISION CONTROL CARGA		
Proceso:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto:	Compraventa de precintos de alta seguridad tipo botella, para el control de la operación aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla
Descripción detallada del objeto de contrato:	Precintos tipo: Clik-Lok Que cumpla con norma ISO/PAS 17712 y las normativas C-TPAT **Características técnicas:** 1. Tubo central de acero recubierto de plástico con un tope en la parte inferior. 2. Casquillo superior con núcleo de acero que cierra el precinto una vez instalado. 3. Nivel de seguridad: Alta. 4. Resistencia de rotura a la tracción superior a 1.019,72 kg. 5. Uso de tenazas para su apertura. 6. Sistema anti-spinning.  **Foto de referencia**
Línea PAA:	804
Modalidad de contratación:	Realizado el análisis se determinó que corresponde a la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTIA, de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la

	Ley 1474 de 2011 y mediante el procedimiento establecido por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Es decir, corresponde a una contratación de obras cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la DIAN, equivalente a 100 SMMLV, lo anterior con independencia de su objeto.
Clasificación códigos UNSPSC:	*46171500*
Plazo de ejecución:	Hasta el 30 de noviembre del 2024
Lugar de ejecución:	Edificio Sede de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, ubicado en la Avenida Hamburgo Con Carrera 4, Sector Zona Franca
Valor estimado:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5'500.000,00)
Forma de pago:	La forma de pago se realizará una vez se termine de realizar el suministro acuerdo a la disponibilidad previa del PAC
Requiere vigencias futuras:	SI_____ NO_____X_____

Justificación de la solicitud:	Para la DIAN se justifica la celebración del contrato con el fin de dar cumplimiento a las competencias y funciones de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales presta un servicio fundamental para el Estado Colombiano y es un deber asegurar su prestación eficaz y eficiente. Para cumplir debidamente este servicio, es necesario asegurar el apropiado suministro de herramientas a los funcionarios aduaneros, así como ofrecer condiciones óptimas de trabajo y seguridad de las mercancías bajo trámite de nacionalización en el Territorio Aduanero Nacional, tanto de funcionarios como usuarios aduaneros, en el desarrollo de la prestación del servicio. Para tal fin LA DIAN debe contar con precintos de alta seguridad tipo botella, que le permitan garantizar la seguridad de los contenedores inspeccionados. Teniendo en cuenta dichas condiciones, se hace necesario que LA DIAN adopte medidas y protocolos de seguridad orientados al debido resguardo de contenedores en trámite de inspección aduanera. Para la cabal ejecución de lo pretendido es indispensable contar con dichos precintos, calificados y acreditados en estas labores, que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados de calidad y funcionamiento que sean necesarios para prestar en forma idónea el objeto contratado, elementos que no se encuentran dentro del inventario existente en LA DIAN Dirección Seccional de Barranquilla, para lo cual deben adquirirse. Contar con los precintos de alta seguridad le permite a LA DIAN: 1. Lograr un alto rendimiento en la productividad de los funcionarios y mejor ambiente en las áreas de atención al público, al optimizar las condiciones de

	seguridad y por ende de clima laboral, las cuales redundan positivamente en el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios institucionales. 2. Se obtendrán además los siguientes beneficios: • Seguridad de las mercancías en trámite de nacionalización. • Mejora en las condiciones de las instalaciones, complemento de dotaciones y manejo inteligente de los servicios. • Garantía de calidad de los elementos suministrados, asegurando el normal funcionamiento de los bienes en importación. El proceso de contratación se fundamenta principalmente en el hecho de que se requiere atender la problemática de seguridad de las mercancías introducidas al TAN y en trámite de nacionalización en la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla.

Justificación sobre causales de contratación directa:	*NO APLICA*

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

BIENES POR SUMINISTRAR

Precintos tipo: Clik-Lok
Que cumpla con norma ISO/PAS 17712 y las normativas C-TPAT

Características técnicas:

1. Tubo central de acero recubierto de plástico con un tope en la parte inferior.
2. Casquillo superior con núcleo de acero que cierra el precinto una vez instalado.
3. Nivel de seguridad: Alta.
4. Resistencia de rotura a la tracción superior a 1.019,72 kg.
5. Uso de tenazas para su apertura.
6. Sistema anti-spinning.

Característica especiales Dian

Comunidad Andina de Naciones: Los precintos deben cumplir con las características generales establecidas en el artículo 39 de la Decisión 617 de 2005, expedida por la Comunidad Andina.

Teniendo en cuenta lo anterior, los precintos deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

a) Deberán contener el logo de la DIAN, de acuerdo con el arte definido por la Oficina de Comunicaciones, tal como se registra:

b) Deberán estar marcados con laser la sigla “DIAN” y el consecutivo será alfanumérico, compuesto por la palabra “ADUANA” y seguida del código del país “CO”; de esta manera, la numeración se iniciará en “ADUANA CO00001” hasta “ADUANA COXXXXX” conforme a la cantidad que permita adquirir el agotamiento total del presupuesto del contrato fijado en la suma de $5’500.000,00.
c) Deberán ser metálicos o en un material de similares características, duradero y ofrecer altos estándares de seguridad;
d) Estarán hechos de tal forma que, para abrirse necesariamente tengan que romperse, o que sea imposible efectuar manipulaciones irregulares sin dejar huellas;
e) Estarán hechos de tal forma que sea imposible utilizar el mismo precinto más de una vez;
f) Estarán hechos de material suficientemente resistente para evitar roturas accidentales o deterioro rápido por agentes atmosféricos o químicos;
g) Deberán ser diseñados y fabricados de modo tal que sea sumamente difícil copiarlos o falsificarlos;
h) El contratista deberá entregar los precintos en bolsas o cajas de 100 puntillas con 100 cápsulas empacadas separadamente en grupos de 10 unidades, para su fácil suministro, control, distribución y almacenamiento.
i) El contratista deberá entregar un instructivo impreso y en medio electrónico que incluya recomendaciones para el manejo del precinto.

1. **El contratista debe ofrecer una Garantía de Fabricación mínima de un (1) año.**

2. **Pruebas de resistencia y calidad:** Además de las especificaciones anteriores, la experiencia en el manejo del precinto en materia aduanera conlleva a considerar como requisitos mínimos el cumplimiento de normas técnicas internacionales de las pruebas establecidos por la norma ISO/PAS 17712 para precintos de alta seguridad:

1. Evaluación de resistencia a la tensión: El precinto deberá resistir una tensión mínima de 10 KN sin presentar anomalías en su forma.
2. Evaluación de resistencia a la presión: El precinto debe soportar una presión mínima de 341 Kgf sin presentar anomalías
3. Evaluación de resistencia a doblarse: El precinto debe soportar una fuerza mínima de 50Nm antes de doblarse.
4. Evaluación de resistencia al impacto: El precinto debe soportar sin deformarse al menos 5 impactos de 40.68 J

Diseño: El contratista elaborará el diseño de la etiqueta alusiva a la DIAN, con el cumplimiento de los estándares de imagen institucional, numeración (cinco dígitos), etc. y que será de todas maneras de acuerdo con el Manual de Identidad e imagen Institucional.

CANTIDAD

a) Se estimó en tres mil (3.000) precintos aduaneros tipo botella.

FORMA DE ENTREGA.

- Una sola entrega del total de precintos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al inicio de ejecución del contrato.

COLOR

Una vez adjudicado el contrato, el contratista coordinará con la Subdirección de Comercio Exterior la definición del color más favorable para el control de esta operación de acuerdo con la disponibilidad y existencias.

Teniendo en cuenta el siguiente análisis, los bienes y/o servicios a contratar se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización, ya que, con independencia de su diseño o sus características descriptivas, comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y pueden ser ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite en términos de prestaciones mínimas y suficientes para la satisfacción de las necesidades de la entidad. Por lo tanto, el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido por los proponentes.

Por lo anterior, diferentes oferentes pueden presentar los mismos productos y se requiere obtener el costo más favorable para la Entidad.

El contratista garantizará durante la vigencia de la garantía del producto la calidad de los bienes a suministrar (repuestos, accesorios e insumos) y en caso de salir defectuosos, los remplazará sin costo adicional para La DIAN.

4. DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

1. Presentar al Supervisor, antes de la suscripción del acta de iniciación, todos los documentos que de conformidad con la Invitación Pública y el ANEXO TECNICO No.1 en el numeral 4.9 Documentos entregables, se requieran para la iniciación del contrato.

2. Responder al Supervisor y a la DIAN a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental, así como la información atinente que se derive de la ejecución del objeto contratado.

3. Realizar los cambios de equipos que a juicio del Supervisor de La DIAN sean necesarios, entiéndase desde el punto de vista profesional o personal.

4. La Supervisión de La DIAN tendrá autoridad para rechazar o no aceptar para el pago la totalidad o parte de los equipos suministrados, que a su juicio no cumpla con las especificaciones o en cuyo desarrollo se hayan empleado materiales o procedimientos diferentes a los pactados o que adolezcan de defecto o que no hayan sido autorizados previamente. En cada caso, La DIAN definirá si el rechazo será total, parcial o temporal y estipulará los requisitos que el contratista debe cumplir para obtener la aceptación de los equipos y el respectivo pago. El contratista llevará a cabo las medidas correctivas exigidas a su costa y sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado el suministro correcto de los equipos de acuerdo con las condiciones del contrato.

5. El contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de La DIAN o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias acogiéndose a las normas que forman parte integrante del presente contrato.

6. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, su personal no contrae relación laboral alguna con La DIAN.

7. El contratista cumplirá las obligaciones especiales contenidas en el **ANEXO TECNICO No. 1.**

16. El contratista garantizará durante la vigencia de las garantías del producto suministrado la calidad de los bienes a suministrar (repuestos, accesorios e insumos) y en caso de salir defectuosos, los remplazará sin costo adicional para La DIAN.

17. Al finalizar el término de ejecución del contrato, el Contratista debe presentar un informe final del estado en que entrega todos y cada uno de los equipos objeto del contrato.

18. El personal técnico de la empresa contratista deberá portar identificación para su ingreso a la DIAN.

5. LICENCIAS O PERMISOS REQUERIDOS *(Cuando haya lugar a ello)*

No aplican.

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar dentro de los Estudios y Documentos Previos, el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. El riesgo es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda a las entidades en el *"Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"*, elaborar la matriz que incluya todos los riesgos identificados dentro del proceso de contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

Los riesgos asociados al proceso de contratación se adjuntan al presente proceso en el ANEXO No. 5. MATRIZ DE RIESGOS.

7. GARANTIAS SOLICITADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el oferente y el contratista deberán garantizar a la DIAN el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, el contrato y su liquidación y los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales derivados de la responsabilidad

extracontractual, a través de una garantía, la cual debe cubrir los riesgos que se incluyen en el cuadro señalado a continuación, por los siguientes motivos:

- Cubrir riesgos derivados del incumplimiento del contrato.
- Garantizar el pago de indemnización de perjuicios en la medida que se afecte el patrimonio de la Entidad Estatal asegurada.
- Cubrir riesgos que se presenten con posterioridad a la terminación del contrato.

Los riesgos que debe cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura, se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar, así:

a). Para amparar los riesgos de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del contrato

Las clases de garantías, los riesgos que debe cubrir la garantía de cumplimiento del contrato, el cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual y la suficiencia de las garantías, están consagradas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.10., 2.2.1.2.3.1.11, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Garantía solicitada	Cuantía del Amparo- Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato.
Calidad de los bienes suministrados	Por el 10% del valor total de los servicios suministrados.	El término de ejecución del contrato más cuatro (04) meses, contados a partir del recibo a satisfacción.

8. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIBLES AL POSIBLE CONTRATISTA (Habilitantes)

Experiencia del proponente en contratos ejecutados

El proponente debe adjuntar **mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia, en caso de ser Mipyme hasta cinco (5)** expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, sobre contratos **ejecutados** a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

Suministros

La sumatoria del valor de los contratos ejecutados y certificados debe ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMMLV, es decir **4.23** SMMLV
Se aceptará cualquier otro modelo de certificación, siempre y cuando éste venga debidamente suscrito por el contratante del bien, obra o servicio que certifica la experiencia del proponente o del integrante del proponente que se presenta en Consorcio, Unión Temporal y donde se puedan establecer la totalidad de la información señalada en los requisitos de las certificaciones.

Si las certificaciones o formatos involucran bienes y/o servicios diferentes a los que se exigen en el presente proceso, deberá discriminarse el valor correspondiente a éstos y no serán tenidos en cuenta para efectos de la sumatoria de la acreditación.
Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades siempre y cuando del contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.

LA DIAN se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones de la invitación pública.
Recomendación de posibles firmas o empresas para realizar estudio del sector

POSIBLES OFERENTES
UNISTO S.A.S.
VELEZ PALACIOS S.A.S.

9. RECOMENDACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación conforme a la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA**, de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y mediante el procedimiento establecido por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:	La ejecución del contrato incluye o no actividades de alto riesgo escoger una de las siguientes opciones: SI_____ NO___X_____
Sistema De Gestión Ambiental	La Coordinación **de Organización y Gestión de Calidad de la Subdirección de Gestión de Procesos y Competencias Laborales**, informó lo siguiente: **El contrato requiere para su ejecución la obtención de licencias, permisos y autorizaciones escoger una de las siguientes opciones:** SI_____ NO___X____ Para este objeto contractual es importante tener en cuenta las indicaciones relacionadas en el numeral **5. ASPECTOS GENERALES**, subnumeral 3 del documento **CT-ADF- 0104** "***Cartilla de Requisitos Mínimos Ambientales para Participar en Procesos de Contratación con la UAE – DIAN a Nivel Nacional*****"**, el cual indica, entre otros que: "*En este sentido para la contratación de los servicios de que trata este numeral, la DIAN, incluirá en el aparte "Sistema de Gestión Ambiental" del FT-FI-2617 "Solicitud de Adquisición" y de Estudios Previos*

	correspondiente, las Indicaciones para el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental para sus contratistas. A su vez, dichas indicaciones deberán ser informadas por el supervisor del contrato a los contratistas, al momento de la firma del acta de inicio, de tal suerte que su actuar durante la ejecución del contrato guarde coherencia con la Política de Gestión Ambiental vigente en la Entidad." La cartilla CT- ADF- 0104 se encuentra ubicada en el **Listado Maestro de Documentos** que reposa en la Diannet, integrando los documentos que hacen parte del proceso Administrativo y Financiero, dicho documento se puede consultar a través del siguiente enlace: CT-ADF-0104.pdf. Finalmente es importante tener en cuenta las siguientes precisiones que aplican para todos los objetos contractuales de la Entidad: **Precisiones generales asociadas a la gestión ambiental:** La protección del medio ambiente ocupa un lugar trascendental en el ordenamiento jurídico colombiano, porque es una obligación del Estado y de todas las personas, y a la vez un derecho constitucional exigible por diversas vías judiciales. Por lo anterior, es un fin del Estado la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y por lo anterior, su contratación debe buscar entre otros, el cumplimiento de este fin (Art.3, L.80/93). La DIAN en el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y DE ÉTICA CG-IC-0001 (Versión 6) adoptó la POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL, mediante la cual se comprometió a promover el ahorro de recursos naturales, optimizar insumos disponibles, controlar emisiones y generación de residuos, para prevenir y reducir impactos ambientales negativos, haciendo un uso racional de los recursos para contribuir al desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente. La DIAN busca promover la contratación sustentable, en donde no solamente se tendrá en cuenta el criterio económico o técnico para la compra de bienes, servicios o ejecución de obras, sino también el CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO y aquellos aspectos que mejoren el ambiente, con el fin de que su impacto ambiental y social sea menor. Igualmente, y con el fin de considerar el impacto en las comunidades, se buscará en tanto sea viable financiera y jurídicamente, la participación comunitaria en los proyectos que desarrolle la entidad. De acuerdo con lo anterior, los CONTRATISTAS de la DIAN sin excepción, deben cumplir la legislación ambiental vigente, sin necesidad de requerimiento previo o expreso; y deben obtener y mantener vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales que de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o pos contractuales. Para el efecto, los CONTRATISTAS deben prever los costos en los que deben incurrir para el cumplimiento de las normas ambientales, antes, durante y después de la ejecución del contrato. Para ello, la DIAN se reserva el derecho de realizar AUDITORÍAS DE SEGUNDA PARTE, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas ambientales.

Plan Estratégico De Seguridad Vial:	*El contrato incluye o no actividades de transporte de bienes y/o personas, escoger una de las siguientes opciones:* *SI_____* *NO_____X_____* *¿Cuales? _____NO APLICA_____* *La **Coordinación de Administración y Control del Parque Automotor**, mediante informo que si___, No X era necesario exigir PESV.*

11. SUPERVISOR

Se recomienda que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, sea ejercido por el funcionario. FANIEL ENRIQUE QUINTERO OSORIO de la División Control Carga de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, porque no requiere conocimientos especializados.

12. SOLICITUD

Conforme a la información descrita en los numerales anteriores, se solicita adelantar el proceso de selección contractual, teniendo en cuenta que fueron remitidas todas las condiciones y exigencias de carácter técnico que permiten satisfacer la necesidad que actualmente posee el área de origen, por tanto, declaramos bajo nuestra responsabilidad que la información aquí consignada contiene la descripción detallada de todos elementos esenciales de carácter técnico que se pretende contratar.

Se firma en Barranquilla., a los tres (03) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

Firma
Nombre: Hector Hernan Campos Mora
Cargo: Jefe División Control Carga
Dirección Seccional de Aduanas Barranquilla

Proyectó *Ivanhoe Balza Franco* *Gestor II de Recurso Físicos*

ANEXO 1.
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Este formato tiene como objeto la identificación de los peligros y aspectos ambientales a tener en cuenta durante la prestación del servicio solicitado. Sr. Usuario o solicitante del servicio: Por favor diligéncielo en su totalidad y con la mayor precisión.

I. DATOS GENERALES

- ✓ Descripción de Servicio:
- ✓ Lugar de ejecución:
- ✓ Persona que diligencia el formato y área:

II. FACTORES DE RIESGO

Marque con (X) el factor de riesgo presente en la labor a ejecutar

	ACTIVIDAD	SI	NO
¿La labor requiere o incluye?:	¿Energías peligrosas?		X
	¿Espacios confinados?		X
	¿Excavaciones?		X
	¿Izaje de cargas?		X
	¿Trabajo en alturas?		X
	¿Trabajos en caliente?		X
	¿Manipulación, almacenamiento y tte de cilindros de gas?		X
	¿Productos químicos - sustancias peligrosas?		X
	¿Mecánico (atrapamiento de manos)?		X
	¿Tránsito (conducción de equipo liviano y mediano)?		X
	¿Transporte de personal?		X
	¿Transporte de carga o mercancías?		X
	¿Incendio y explosión?		X
	¿Manejo de residuos sólidos?		X
	¿Manejo de residuos oleosos?		X
	¿Manejo de hidrocarburos?		X

¿identificó algún otro riesgo que no se encuentre descrito en este formato?, por favor descríbalo:

Riesgo de cortocircuito y quemaduras por malas prácticas de manipulación de cableado energizado o a energizar.

I M P O R T A N T E: Si usted seleccionó **SI** en alguna de las anteriores preguntas, remitirse a los documentos indicados en la tabla siguiente (numeral III).

III. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS Y ASPECTOS ASOCIABLES AL SERVICIO A CONTRATAR

FACTORES DE RIESGO		* REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Trabajos con Energías Peligrosas:	Las de tipo eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y/o térmica	Tener Procedimiento de control de Energías Peligrosas (Etiqueta y Candado)
		Tarjetas y Candado de bloqueos color rojo.
		Elementos para bloqueos (Pinzas para multibloqueos, guayas, etc.)
		Personal competente.
		Para trabajos eléctricos certificación Conte y para ingenieros certificación Copia
Trabajos en Espacio Confinado:	aquel espacio lo suficientemente grande para que una persona pueda ingresar y laborar, que por configuración tiene zonas de entrada y salida limitadas y no está diseñado para la ocupación permanente por parte de trabajadores. Puede tener ventilación natural desfavorable, una atmósfera deficiente en oxígeno, inflamable o tóxica.	Formato de permiso para Trabajo en Espacios Confinado.
		Equipo de medición de gases con calibración vigente.
		Tener procedimiento de Trabajo en Espacios Confinados
		Equipo de ventilación y extracción / Suministro de aire
		Personal competente
		Protocolo o procedimiento plan de rescate
		Elementos requeridos para rescate.
Trabajos de Excavaciones:	Todo hueco, zanja, dique o perforación hecha por el hombre con una profundidad mayor de 30 centímetros del nivel normal del suelo.	Tener Procedimiento para Trabajos de Excavaciones.
		Elementos requeridos para entibados y protección de taludes
		Elementos requeridos para señalización y protección contra caídas.
		Elementos para ingreso y salida de la excavación.
		Protocolo o procedimiento plan de rescate
		Personal competente
Izaje de Cargas:	todo izaje donde se presente al menos una de las siguientes condiciones: a) La capacidad bruta a emplear del equipo de izaje es igual o mayor al 80%. b) El izaje se hace por encima de equipo o líneas de flujo presurizado. c) El izaje de	Tener procedimiento de izaje de cargas
		Tener formato de plan de izaje
		Equipo de izaje de carga certificado
		Accesorios de izaje de cargas certificados (grilletes, eslingas, ganchos, estrobos,etc)

	carga se realiza con dos grúas o más. d) El contenido de la carga es de alto riesgo (químicos, líquidos, explosivos, etc.) e) El izaje de la carga se realiza cerca de líneas eléctricas aéreas de alto voltaje. f) El área de izaje es un área crítica por estar cerca a personas en oficinas, talleres, bodega, etc. g) Todos los izajes de personas independientemente del equipo que se utilice.	Elementos de señalización y acordonamiento de áreas de trabajo
		Personal competente (Coordinador, operador, aparejador, otros)
		…
Trabajos en Alturas:	Actividad con la probabilidad de caída de un nivel superior o inferior mayor a 1.5 metros.	Personal con certificación vigente nivel Avanzado.
		Coordinador de trabajo en Alturas con certificación vigente.
		Formato de permiso de Trabajo en Alturas de acuerdo con norma vigente
		Tener Programa de protección contra caídas
		Equipo de prevención y protección contra caídas
		Protocolo o procedimiento plan de rescate en alturas
		Elementos requeridos para rescate.
Trabajos en Caliente:	Aquellas actividades generadoras de calor o chispas que se realizan dentro de un radio de 11 mts con presencia de: a) Material combustible sólido y líquido b) Líquidos inflamables c) Gases o vapores inflamables d) Materiales explosivos	Personal competente
		Formato de permiso de Trabajos en Caliente
		Tener Procedimiento para Trabajos en Caliente
		Equipo de medición de gases con calibración vigente.
		Equipo de protección contra incendios
Manipulación, almacenamiento y transporte de cilindros de gas:	labores habituales manipulen, almacenen y transporten cualquier tipo de cilindros de gas presurizados.	Tener Procedimiento para Uso y Transporte para cilindros de Gases Comprimidos
		Accesorios adecuados para el transporte de cilindros (Rack, Carretilla,
		Personal competente
		Reguladores certificados de acuerdo a los gases
		Atrapa llamas en reguladores y mezcladores en equipo de oxicorte
		Mangueras grafadas

		Segregación en el transporte y almacenamiento
Productos químicos - sustancias peligrosas:		MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
		…
Residuos sólidos:	todo el material y/o producto que tenga algún tipo de contaminación y que deba darse manejo especial	MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
Residuos oleosos:	todo el material y/o producto que contenga aceite	MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
Hidrocarburos:	todo el material y/o producto que sea combustible	MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos
*** REQUERIMIENTOS MINIMOS: Sr. Usuario ésta guía contiene información general sobre los factores de riesgo y algunos de los controles básicos aplicables, sin embargo, cualquier otro control de acuerdo con la naturaleza y el nivel de exposición deberán ser aplicados durante la prestación del servicio.**		

IV. RECOMENDACIONES

Sin importar el tipo de contrato, deberá exigirse que:

* El personal debe haber recibido Inducción Básica en Seguridad Industrial.
* Adicionalmente el personal deberá presentar las certificaciones requeridas de acuerdo a la normatividad interna y la legislación vigente

NOTA: De acuerdo a la magnitud y riesgo de la tarea a ejecutar, la empresa Contratista deberá presentar cualquier otro documento que la DIAN solicite.